



## ANUNCIO

El Sr. Alcalde D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, en el día de la fecha ha dictado la siguiente resolución:

“En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en decreto de Alcaldía número 1424 de fecha 25 de junio de 2019, y el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

PRIMERO. - Convocar, sesión de carácter **EXTRAORDINARIO** a celebrar por la Junta de Gobierno Local, para el próximo **VIERNES, día VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE de 2019**, a las **NUEVE HORAS (9,00 HORAS)**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quorum exigido para la válida constitución en la primera, en la Sala de Comisiones, al objeto de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

I.- EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN A LA AGENCIA DE LA VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA, AVRA, DE TRES PARCELAS (Nº 16, 17 Y 18) EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LLANO MAZUELOS. (EXPTE. Nº C-19/2200).

II.- APROBACION DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS DENTRO DEL PROGRAMA ANDALUZ DE COLABORACIÓN FINANCIERA ESPECIFICA EXTRAORDINARIA CON LAS ENTIDADES LOCALES AFECTADAS POR FENOMENOS NATURALES ADVERSOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO/LEY 2/2019 DE 17 DE SEPTIEMBRE. (EXPTE. Nº U-19/1905).

SEGUNDO. - Notificar el presente Decreto a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.“

Alcalá la Real, en la fecha indicada electrónicamente.

EL SECRETARIO GENERAL,

Sebastián Antonio Mora Pérez

Código Seguro de Verificación	IV6R5W7OLJNJSSM7DUAEEQCBUI	Fecha	28/11/2019 12:39:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6R5W7OLJNJSSM7DUAEEQCBUI">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6R5W7OLJNJSSM7DUAEEQCBUI</a>	Página	1/1

